

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
11 ABR 2023

Recibido a las: 12:38 Horas 10:15 Mnts.

UP-OF-61-2023/FAAG/alch
Guatemala, 31 de marzo de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-

Presente

Licenciado López Mayorga:

Cordialmente nos dirigimos a usted, en atención a su OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 12-2023 por medio del cual solicita a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- la información y matrices correspondientes al Plan Operativo Anual 2024 -POA- y el Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028.

En respuesta su solicitud, adjunto sírvase encontrar versión impresa y digital el documento del POA 2024 y POM 2024-2028 de la Dirección General de Aeronáutica Civil y las matrices requeridas las cuales contienen información de acuerdo a las funciones y responsabilidades de la institución.

Sin otro particular, es grato suscribirnos cordialmente.



Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Cc: Archivo
Adjunto: POA 2024, POM 2024- y matrices.

Nota se llevo el expediente al correccionero.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GUATEMALA C.A.

DE USO
GENERAL

VIGENCIA:
01/01/2024

ARCHIVO:
POA 2024

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
31/03/2024

PÁGINA: 1

ALCANCE:
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN -DIPLAN-
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN -SEGEPLAN-
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO -DTP-
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS -MFP-
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL



-POA 2024-

ETAPAS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Capitán P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General		31/03/2023

ARCHIVO: Plan Operativo Anual de la DGAC 2024.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ANTECEDENTES	4
3	OBJETIVO OPERATIVO ANUAL	6
4	OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL	6
5	COMPROMISOS	6
6	BASE LEGAL	7
7	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (RED DE PRODUCCIÓN).	8
8	ACCIONES	9
9	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2024 Y POM 2024-2028) (NO APLICA A LA DGAC)	10
10	ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS	10
11	MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	13
12	VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	13
13	ANÁLISIS FODA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	13
14	ANÁLISIS SITUACIONAL	17
15	MODELO EXPLICATIVO	23
16	MODELO PRESCRIPTIVO	23
17	MODELO LÓGICO	24
18	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA DE LA DGAC	24
19	PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR	25
19.1	DETERMINACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y CATEGORÍAS DE CENTROS DE COSTO	25
19.2	DETALLE DE INSUMOS, SUBPRODUCTOS Y COSTOS DE CADA CENTRO DE COSTO	25
20	PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (GRUPO 0)	25
21	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2024 Y POM 2024-2028)	25
22	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2024 Y POM 2024-2028)	25
23	DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS ANUALES	25
24	ACRÓNIMOS	26
25	ANEXOS	27

1 INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, esto en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del MICIVI.

De acuerdo a lo que establece el Decreto número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Aviación Civil, Artículo 6 indica que: “La Dirección General de Aeronáutica Civil, es la dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, encargada de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la presente ley, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, los servicios de apoyo a la Navegación Aérea, los servicios de Transporte Aéreo, de Telecomunicaciones y en general todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales.

En ese sentido, la DGAC es la entidad rectora en materia de aviación civil, estableciendo las normas del programa para la vigilancia de seguridad operacional, conforme a las disposiciones vigentes emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-.

De acuerdo a los lineamientos indicados por la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional -DIPLAN- del MICIVI, los cuales fueron establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, la DGAC presenta el Plan Operativo Anual -POA- 2024, documento que contiene la misión, visión, objetivos estratégicos, información de los programas presupuestarios y actividades, estimación de recursos financieros, necesarios para la ejecución de metas físicas establecidas por las diferentes dependencias de la institución para el logro del resultado propuesto.

Sumado a lo anterior contiene información relacionada con temas de aeronáutica, aeropuertos y aeródromos nacionales tomando en cuenta que la DGAC es el ente rector en el tema de aeronáutica.

Es importante indicar que el POA es una herramienta que permite dar seguimiento a la programación anual de cada departamento y unidad de la DGAC, esto con el objeto de verificar el cumplimiento y avance de las metas físicas planificadas y exponer el quehacer institucional.

2 ANTECEDENTES

El nacimiento de la aviación en Guatemala fue producto del auge de esa materia en el ámbito internacional. Inicialmente el denominado Campo Marte era el escenario de la aviación, el lugar fue improvisado como aeródromo.

EN 1927, el ánimo expansionista de empresas de aviación a nivel internacional, permitieron la incursión en nuestro territorio, para la explotación de su espacio aéreo de la empresa Panamerican World Airways Inc -PAN AM-, que a principio de la década de los 90 clausuró operaciones a nivel mundial por problemas económicos, pero que en su momento facilitó la comunicación entre las ciudades centroamericanas, con Estados Unidos y Sudamérica.

Derivado de lo anterior, surgió la necesidad de crear un órgano que se encargará de vigilar lo concerniente a la aviación, esto originó el nacimiento de la DGAC el 11 de septiembre de 1929, por medio del Decreto 1032 del General Lázaro Chacón, la entidad estaba adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, luego pasó a ser parte de las dependencias del MICIVI.

Con la intención de mantener el estatus de las operaciones aéreas, lo más apegado posible a las disposiciones internacionales, el Estado de Guatemala, se adscribe como Estado miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- siendo esta la rectora de la aviación civil internacional.

La incursión de técnicas modernas de la época al transporte aéreo nacional y la incorporación de líneas aéreas extranjeras, hicieron que el Estado dotará al transporte aéreo nacional de su ordenamiento jurídico, para regular el uso de su espacio aéreo, en ejercicio de su soberanía, promulgando el Decreto número 563 del Congreso de la República, que contenía la Ley de Aviación Civil, el 28 de octubre de 1948 y posteriormente se crea la infraestructura que alberga el actual Aeropuerto Internacional La Aurora -AILA-, siendo la DGAC la encargada de promover el desarrollo ordenado y seguro de la aviación en Guatemala. Sin embargo, su accionar se veía truncado, por ser no sólo una dependencia centralizada, sino porque su ley de aviación civil con el pasar de los años exigía cambios acordes a la evolución del transporte aéreo.

En ese sentido, se promulgó el Decreto número 100-97 cuya vigencia inició el 7 de diciembre de 1997, pese a ser una legislación reciente, esta respondía a intereses de sectores económicos y políticos que a disposiciones técnicas operativas acordes a las recomendaciones de la OACI.

Como consecuencia de la auditoría de la OACI practicada en febrero del año 2000 se determinó que la nueva Ley de Aviación Civil, no cumplía con las expectativas de una legislación aeronáutica que permitiera cumplir con las normas y métodos recomendados por la OACI. Razón por la cual se propició la creación de un cuerpo normativo apegado a las disposiciones de la OACI, mientras la misma registraba las

etapas legislativas se aprobó por parte de la Dirección General el Manual de Regulaciones de Aviación Civil para suplir las lagunas jurídicas del Decreto 100-97. Después se creó el Decreto número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Aviación Civil que entró en vigencia el 3 de marzo del año 2001 y posteriormente fue emitido y aprobado el Acuerdo Gubernativo número 384-2001 de la Presidencia de la República Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

La Ley de Aviación Civil en su Artículo 6 indica que: “La Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante la Dirección, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la presente ley, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, los servicios de apoyo a la Navegación Aérea, los servicios de Transporte Aéreo, de Telecomunicaciones y en general todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales.”.

La Red Aeroportuaria de Guatemala cuenta con un Reglamento Tarifario de los Servicios Aeroportuarios y de Arrendamiento en los Aeródromos del Estado (Acuerdo Gubernativo número 939-2002) documento que tiene por objeto establecer las tarifas mínimas, la DGAC aplica las tarifas por los servicios aeroportuarios que se prestan, arrendamiento, uso de áreas en los Aeródromos del Estado, edificios de las terminales aéreas o de fracciones en los inmuebles y áreas adyacentes y regula lo referente a las Tarifas dependiendo de las categorías de los aeródromos.

En 2010, con el fin de favorecer la cooperación y el desarrollo de los países de la región latinoamericana, facilitar la expansión de las oportunidades de los servicios aéreos internacionales de los países de Latinoamérica y optimizar los recursos aeronáuticos e infraestructura de la región los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil -CLAC- conscientes de la necesidad de desarrollar la industria aeronáutica y de contemplar los derechos intereses de los usuarios, expresaron su voluntad de coordinar sus políticas aeronáuticas en sus relaciones entre sí y con respecto a terceros países y sistemas de integración, acordaron firmar el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la CLAC.

Guatemala como Estado miembro el 25 de abril del 2011 por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil firmó el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos Para los Estados Miembro de la CLAC, Según Resolución A19-03, y Resolución A19-15, que permite a los estados signatarios aplicar provisionalmente sus disposiciones, junto con la firma, también se registra la siguiente reserva: Artículo 2. “La República de Guatemala, en Consideración de su Política Aerocomercial, hace reserva específica del párrafo del Artículo 2 del Acuerdo, que se refiere al derecho de prestar servicios regulares y no regulares de transporte aéreo, combinados de pasajeros y carga, o exclusivos de carga, entre puntos del territorio guatemalteco (Derecho de Cabotaje)”.

La República de Guatemala ejerce soberanía plena y exclusiva sobre el espacio aéreo correspondiente a su territorio. El uso, aprovechamiento y explotación del espacio aéreo con fines aeronáuticos de carácter civil se realiza de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, acuerdos, tratados y convenios internacionales sobre la materia, signados y ratificados por Guatemala, leyes ordinarias, así como lo establecido en la Ley de Aviación Civil y su reglamento, Regulaciones de Aviación Civil -RAC's- y disposiciones complementarias.

3 OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 20% para el año 2024.	13-00-00

4 OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 40% para el año 2028.	13-00-00

5 COMPROMISOS

- Desarrollar e implementar estrategias y procesos para garantizar que las actividades y operaciones de aviación alcancen un nivel alto de rendimiento en materia de seguridad operacional.
- Elaborar un plan de capacitaciones dirigido al personal que labora en los aeropuertos y aeródromos con el fin de fortalecer los conocimientos del personal en temas de atención al cliente, temas de aeronáutica y seguridad y formación para desempeñar sus funciones.
- Promover y educar a la industria de la aviación en los conceptos y principios de gestión de la seguridad operacional.
- Supervisar la implementación y operación del SMS mediante los proveedores de servicios del Estado.

- Ampliar plataforma de carga, vuelos privados y comerciales, para poder atender la demanda del incremento de los vuelos comerciales y el tamaño de las aeronaves con que operan las aerolíneas.
- Desarrollo de certificación de los aeropuertos, para proporcionar condiciones uniformes y estandarizadas para las aeronaves locales e internacionales, disponer de infraestructura, servicios e instalaciones con arreglo a las normas y métodos recomendados de la OACI.
- Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias para brindar una atención adecuada ante un incidente.
- Fortalecer las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios para que al momento de requerir apoyo o prestación de servicios de atención prehospitalaria se atiendan a los usuarios de forma oportuna.
- Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos, esto permitirá mejorar la seguridad y defensa en las instalaciones aeroportuarias y proponer soluciones a las fallas presentadas en los sistemas de seguridad.
- Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria para responder a las demandas de los usuarios y para que las aeronaves tengan un medio apto para llevar a cabo sus actividades.

6 BASE LEGAL

La DGAC como parte del MICIVI tiene responsabilidades establecida en diversos instrumentos legales los cuales se dan a conocer de manera general a través de la siguiente tabla:

Base legal	
Número o código del documento o dato	Descripción del documento o dato
Constitución Política de la República	
Doc 7300/9	Convenio sobre Aviación Civil Interna (Convenio de Chicago)
Decreto número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala	Ley de Aviación Civil
Acuerdo Gubernativo número 384-2001 de la Presidencia de la República	Reglamento de la Ley de Aviación Civil
Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (RED DE PRODUCCIÓN).

Los productos y subproductos son la determinación de los servicios finales, que presta la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Red Aeroportuaria Nacional, relacionada directamente con los objetivos operativos, las acciones definidas de la entidad, cuya finalidad es apoyar al resultado institucional propuesto por las autoridades en el marco de la Ley.

La Red de Categorías Programáticas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para el año 2024 está estructurada por dos Programas presupuestarios, el primero está identificado con el código 13, denominado “Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios”, tiene cuatro actividades y cuatro productos; el segundo es el programa 99 “Partidas no asignables a programas” que tiene una actividad y un producto, estos describen a continuación:

Programa	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	
13 Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios	Dirección y Coordinación		Evento	
		Dirección y Coordinación	Evento	
	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad			Aeronave
		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Persona	
		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Persona	
		Carga embarcada para la exportación aérea	Kilogramo	
		Carga desembarcada para la importación aérea	Kilogramo	
		Aeronaves con inspección técnica	Aeronave	
		Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	Aeronave	
		Aeronaves con servicios de pernocte en rampa	Aeronave	

		internacional del aeropuerto	
	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico		Aeronave
		Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronave
	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		Metro Cuadrado
		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Metro Cuadrado

Programa	Producto	Subproducto	Unidad de Medida
99 Partidas no asignables a programas	Personas Jurídicas Beneficiadas con Aportes y/o cuotas para Comunicaciones		Aporte
		Personas Jurídicas Beneficiadas con Aportes y/o cuotas para Comunicaciones	Aporte

8 ACCIONES

La Dirección General de Aeronáutica Civil basa sus acciones de acuerdo a las funciones y responsabilidades establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala, ROI del MICIVI y Decreto número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Aviación Civil. En ese sentido se enlistan las acciones institucionales que realizan las diferentes áreas de la DGAC:

Acciones	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Ampliación de plataforma de carga, vuelos privados y comerciales.	13-00-000-002-000
Desarrollo de certificación de los aeropuertos.	
Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias.	13-00-000-003-000
Fortalecimiento de las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios.	
Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos.	
Fortalecer la vigilancia de los aeropuertos en temas de aviación	
Mejorar los servicios y recursos para la atención al usuario.	13-00-000-004-000
Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria.	

9 PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2024 Y POM 2024-2028) (NO APLICA A LA DGAC)

10 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

La DGAC como parte de las Unidades Ejecutoras del MICIVI tiene responsabilidades establecida en diversas políticas las cuales se dan a conocer de manera general a través de la siguiente tabla:

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta política
1	Agenda Nacional de Competitividad	2012-2021	Identificar responsables para hacer de Guatemala un país más competitivo y generador de empleo e inversión	Población en general	Posicionar a Guatemala como uno de los mejores lugares para invertir, generar empleo y hacer negocios en Mesoamérica.	Implementar una red de aeropuertos internacionales y nacionales, que apoyen las actividades productivas, exportadoras y de turismo, así como el fortalecimiento de la legislación aeroportuaria. Modernizar y hacer rentable la infraestructura aeroportuaria. Fortalecer la Ley de Aviación Civil.

2	K'ATUN 2032	2012-2032	Ser la política nacional de desarrollo a largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir el ciclo de la gestión del desarrollo	Población en general	Revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizando su ejercicio ciudadano.	Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.
3	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala	2012-2022	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna.	Población en general	Impulsar las transformaciones necesarias para elevar la competitividad del sector turístico	Impulsar las mejoras en la recepción y salida de pasajeros que contribuyan a elevar el índice de competitividad turística de nuestro país, así como a realizar las gestiones pertinentes por medio del gabinete específico de turismo, para impulsar las mejoras en otros aeropuertos del interior de la República.
4	Política Nacional de Desarrollo	2014-	Contribuir a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico	Nivel Nacional	Fomento del desarrollo económico local y rural. proveer condiciones idóneas para que en los territorios subnacionales se genere crecimiento económico, a efecto que sus pobladores aumenten sus ingresos y puedan contribuir al financiamiento del presupuesto de ingresos	Mantenimiento de la red vial donde transitan las actividades productivas del país conectando los municipios y regiones.

			local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.		propios de sus gobiernos locales.	
5	Política Nacional de Competitividad	2018-2032	Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.	Nivel Nacional	Implementar la red multimodal de infraestructura compuesta por carreteras, caminos, trenes, puertos y aeropuertos; que permitan la movilización de las personas y mercancías bajo una lógica de actividad productiva, la visión en conjunto consta de: 1 ciudad global, 5 nodos regionales, 2 ciudades turísticas, 2 ciudades portuarias y 8 pasos fronterizos.	Mantenimiento de la red vial donde transitan las actividades productivas económicas del país conectando los municipios y regiones.
6	Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024	2020-2024	Ser realizable, financiable y medible, respondiendo a los principios y postulados del Plan nacional de desarrollo Katún: nuestra Guatemala 2032, en congruencia	Población en General	El compromiso de desarrollo planteado en la PGG, se concreta a 50 metas estratégicas distribuidas en cada uno de los 5 pilares estratégicos indicados.	Impulsar acciones para potenciar al sector turístico mediante el mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización; el fortalecimiento de la seguridad turística; la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Asimismo, estimular nuevos clústeres de turismo, como el ecológico; además, el ingreso de mipymes de turismo. Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos mediante un estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto Internacional La Aurora, además, de Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.

			con el PLANID			Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones, para lo cual se impulsará el funcionamiento del CONAPEX, y se mejorarán los procesos mediante el fortalecimiento de la ventanilla única y la facilitación de trámites para la obtención de permisos y licencias, así como la gestión de los asuntos tributarios. Asimismo, el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas, con el objeto de fomentar el comercio exterior; además, se proveerá información estratégica a los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en el exterior
--	--	--	---------------	--	--	--

11 MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

- La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

12 VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

- Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

13 ANÁLISIS FODA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Como parte del diagnóstico se elaboró un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución, el cual se presenta a continuación:

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS		SPPD-10		
FORTALEZAS		DEBILIDADES		
Minimizar / Maximizar	F1	Contar con la Ley de Aviación Civil, su Reglamento, RAC's, y Disposiciones Complementarias (Directivas, manuales, documentos, circulares y normas técnicas establecidas por la DGAC).	D1	Presupuesto insuficiente para mejorar la red aeroportuaria.
	F2	Contar con las Normas y Recomendaciones de la OACI, como base para que las actividades de la aviación civil se desarrollen en un marco de seguridad, eficiencia y regularidad.	D2	Las funciones de regulador y operador público de aeropuertos se realizan por una misma instancia.
	F3	Personal capacitado, especializado, profesional y certificado por la autoridad aeronáutica y organismos internacionales, que permite asumir las responsabilidades del sector aeronáutico.	D3	Poca seguridad en los aeródromos y aeropuertos
	F4	Contar con áreas de especialización: Navegación Aérea, Radar, Radioayudas, Ayudas Visuales y Electricidad Aeronáutica, Comunicaciones Móviles Aeronáuticos – AMS–, Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas –ATN–, etc.	D4	Poco equipo moderno y actualizado.
	F5	Facultad de generar recursos propios.	D5	Falta de ampliación de la plataforma de carga, vuelos privados y comerciales
	F6	Contar con equipos y sistemas modernos para la prestación de servicios de apoyo a la Navegación Aérea, Transporte Aéreo, Telecomunicaciones Aeronáuticas y en general todas las actividades de aviación civil en territorio y espacio aéreo de Guatemala.	D6	Poco recurso humano para las áreas sustantivas
	F7	Disponibilidad de un simulador de instrucción para el área de control por procedimientos y por vigilancia (ATC).	D7	Poca información de los Aeródromos domésticos.
	F8	El Estado de Guatemala ha mantenido la Categoría 1 por parte de la FAA de los EEUU.	D8	Falta de puestos nominales con carácter de servidores públicos
	F9	Se tiene establecido un sistema de gestión de seguridad operacional ATS, y un sistema de gestión de calidad ATS.	D9	Falta del Reglamento Orgánico Interno institucional
	F10	Disponibilidad de un sistema de aterrizaje de precisión por instrumentos en el AILA.	D10	
	F11	Guatemala es miembro del consejo de la OACI.		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Posibilidad de propiciar la carrera aeronáutica, para promover la superación personal de la institución.	FO1	Posibilidad de crecimiento laboral y de dotar a las diferentes áreas de la institución con personal y colaboradores expertos en el tema de aeronáutica.	DO1	Elaborar un plan para que se tenga disponibilidad de los ingresos provenientes por el impuesto por salida del país por vía aérea y el impuesto de circulación de vehículos aéreos.
O2	Contar con ayuda y asistencia técnica de organizaciones de aviación civil a nivel internacional (OACI, FAA, IATA, CLAC, COCESNA, ACSA, ICCAE, etc.).	FO2	Contar con una red aeroportuaria fortalecida y brindar un servicio eficiente a los usuarios.	DO2	Realizar las recomendaciones realizadas por la OACI con el objeto de reducir las debilidades institucionales.
O3	Implementar los sistemas de CASS y SIAR, instalar equipos AFTN en las torres de control y recibir la capacitación correspondiente a estos temas con apoyo de COCESNA	FO3	Personal con conocimientos actualizados para desempeñar sus funciones y responsabilidades.	DO3	Elaborar un plan de capacitaciones para abordar el tema de seguridad priorizando al personal que trabaja directamente en las áreas que llevan a cabo este tema.
O4	Gestionar el apoyo del Organismo Ejecutivo para mejorar la infraestructura para elevar el nivel de competitividad del país.	FO4	Fortalecer las condiciones de la red aeroportuaria con el fin de contribuir al desarrollo del país.	DO4	Contar un proyecto de inversión de infraestructura aeroportuaria claro y concreto.
O5	Contar con la asesoría de las organizaciones de aeronáutica para la construcción de nuevos aeropuertos internacionales, o elevación de categoría de los aeródromos existentes	FO5	Elaborar un plan de inversión para mejorar la infraestructura aeroportuaria.	DO5	Gestionar proyectos de cooperación internacional con el objeto de aumentar la eficiencia y el servicio en los aeropuertos y aeródromos. (Donaciones).
O6	Gestionar capacitaciones para el personal y colaboradores de la institución con la CLAC para empoderar al personal en temas de aeronáutica	FO6	Estandarizar los sistemas tecnológicos, las aeronaves de última tecnología para poder brindar un mejor servicio a los usuarios.	DO6	Incrementar los conocimientos y habilidades del personal de las áreas sustantivas para que lleven a cabo sus funciones y responsabilidades de forma eficaz y eficiente.
O7	Implementar el sistema de seguridad del Estado (SSP) y de sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) por	FO7	Mantener actualizada la legislación, normativas y documentos relacionados con temas de aeronáutica.		

	parte de los proveedores de servicios aeroportuarios y aeronáuticos.				
O8	Aprovechar la representación en el Consejo de la OACI, para mantener actualizada la información aeronáutica que se genera a nivel mundial.	FO8	Procurar que el personal que labora en la red aeroportuaria del país esté capacitado constantemente para cumplir con lo requerido por la OACI.		
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Perder el reconocimiento internacional de los estándares de seguridad operacional.	FA1	Trabajar en las recomendaciones realizadas por la OACI durante las auditorías practicadas.	DA1	Priorizar el gasto y mantener el reconocimiento internacional de los estándares de seguridad operacional.
A2	Afectación en las actividades de la red aeroportuaria debido a una emergencia sanitaria (virus, epidemias, entre otras)	FA2	Llevar a cabo las acciones indicadas para atender la emergencia suscitada	DA2	Elaborar y presentar una iniciativa de ley ante el Organismo Legislativo que separe las funciones del regulador de las del operador.
A3	Crecimiento urbano no planificado en los principales aeródromos y la seguridad operacional.	FA3	Realizar inspecciones de altura permisible en los sectores adyacentes a los aeropuertos con apoyo de expertos en el tema.	DA3	Priorización de recursos destinados a financiar parcialmente la infraestructura aeroportuaria.
A4	Factores climáticos	FA4	Llevar a cabo las acciones de respuesta en caso de que los factores climáticos afecten el desarrollo de las actividades de aeronáutica.	DA4	Contar un manual o guía para tener información acerca de las acciones a realizar en caso de afectación por eventos
A5	Incremento de impuestos para las empresas que tienen aeronaves		Contar con un plan de acción para atender este tipo de situaciones con las instituciones responsables del cobro de impuestos	DA5	Bajos ingresos propios para reducir las debilidades institucionales.

Elaboración: Dirección General de Aeronáutica Civil.

14 ANÁLISIS SITUACIONAL

Por su posición geográfica Guatemala es un país privilegiado en América y a nivel mundial, ya que se encuentra en un punto estratégico que permite el acceso a los mercados internacionales por vía aérea, ofreciendo ventajas comparativas en el traslado de personas y mercancías a través de su infraestructura aérea.

El sector del transporte aéreo contribuye significativamente a la economía de Guatemala, generando oportunidades de empleos¹, aporta al Producto Interno Bruto del país (sustentado por el transporte aéreo y por turistas que llegan por la vía aérea) y en el valor agregado bruto al PIB esto se refiere a los gastos efectuados por los turistas extranjeros.

Este sector atrae turistas e inversiones al país y ayuda a que los negocios comercien sus bienes y servicios alrededor del mundo. Los turistas extranjeros gastan millones en Guatemala, sustentando restaurantes, hoteles, proveedores de servicios de transporte y otros servicios para turistas. Además de lo anterior, Guatemala exporta en bienes y servicios. En 2016, el país acumuló US\$ 15,000 millones en inversiones extranjeras directas².

De acuerdo al contenido del documento Beneficios Económicos del Transporte Aéreo en Guatemala de Oxford Economics, en 2016 World Economic Forum realizó una encuesta dirigida a ejecutivos que tenía como objeto conocer la opinión acerca de la infraestructura de la red aeroportuaria del país, los resultados indicaron que la calidad de la infraestructura aeroportuaria de Guatemala se clasifica en el puesto número 18 entre los 24 países Latinoamericanos y de El Caribe incluidos en la encuesta y a nivel mundial se posiciona en el puesto número 97.

El documento menciona que en el país despegan o aterrizan alrededor de 40,600 aviones cada año. En 2016 el Aeropuerto Internacional La Aurora -AILA- de Ciudad de Guatemala transportó la mayor cantidad de pasajeros estos sumaron alrededor de 3 millones³.

Aunado a lo anterior, el país tiene acceso a mercados internacionales por medio de vuelos directos y conexiones con países como: Estados Unidos, México, Centroamérica y Sudamérica.

Para poder aprovechar las oportunidades y fortalezas antes mencionadas, es necesario trabajar en las debilidades que enfrenta la red aeroportuaria del país, realizando intervenciones para que: la red de aeropuertos funcione como

¹ En 2017 generó 75,900 empleos, beneficios Económicos del Transporte Aéreo en Guatemala.

² El FDI está expresado en precios y tasas de cambio de 2016, beneficios Económicos del Transporte Aéreo en Guatemala.

³ IATA, Oxford Economics, UNCTAD, Fondo Monetario Internacional, y estadísticas nacionales.

sistema, descentralizar el tráfico en el AILA, aumentar la red de destinos es limitada y contar con suficientes terminales en el interior del país

Sumado a lo anterior, es de vital importancia que la DGAC cuente con un presupuesto que responda a las necesidades institucionales.

Para reducir las debilidades que se tienen actualmente, la institución llevará a cabo intervenciones claves a corto, mediano y largo plazo, sobre la base del tráfico aéreo existente y proyecciones de demanda futura, capacidad e infraestructura disponible (pistas, terminales y obras complementarias), plataformas tecnológicas e indicadores de la calidad del servicio (tiempo de atención, congestión, tiempo de espera en aterrizaje/despegues, etc.),

También la seguridad aeroportuaria, transporte de carga y personas tanto en vuelo como en la superficie, el área de rodaje de la misma, debe contar con un área perimetral con muros adecuados para un funcionamiento óptimo. El personal que labora en los aeropuertos debe tener conocimiento de las normativas y legislación de la aviación civil, recibir capacitación en temas de atención al cliente, en el caso del personal operativo este debe contar con su certificación de acuerdo a su experiencia para poder brindar un servicio eficiente.

La infraestructura es uno de los factores primordiales de la actividad aeronáutica, ninguna aeronave puede despegar o aterrizar sino cuenta con el medio apto para ello, y el medio apto es tanto la aeronave propiamente y también la pista de partida y aterrizaje, los hangares y talleres donde se la mantiene, repara y modifica. También son importantes la torre de control, los sistemas de radares y meteorológicos.

La infraestructura aeronáutica alcanza a todo el conjunto de instalaciones que aportan a la aeronavegación, ayuda terrestre, tales como: a) aeródromos y campos o espejos de agua convenientes para las actividades aeronáuticas; b) pistas, hangares y talleres; c) instalaciones y equipos de abastecimiento; d) instalaciones y equipos de iluminación y señalización y balizamiento; e) instalaciones y equipos mecánicos, sanitarios y eléctricos; f) instalaciones y equipos de radiodifusión; g) instalaciones y equipos meteorológicos; h) estaciones terminales y otras comodidades para pasajeros; i) zonas urbanizadas a la aviación civil, edificios e instalaciones.

A partir de esta información, se deben determinar las áreas que requieren atención y mejoras, considerando factores económicos, sociales y medioambientales, esto con el objeto de contribuir al crecimiento económico, tanto a nivel nacional como local, generando altas tasas de rentabilidad financiera y social y fortalecer la red aeroportuaria previo a que se produzca un nivel de congestión que afecte la calidad de servicio y el nivel de competitividad

de la infraestructura no sea la adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con el tema de aeronáutica.

En ese sentido, la DGAC para el año 2024 ha programado una serie de intervenciones claves para que los servicios de atención que se brinda a los pasajeros en los aeropuertos y aeródromos del país se realicen de forma eficiente. En referencia a la infraestructura aeroportuaria se tiene planificado realizar acciones a corto, mediano y largo plazo para con la asesoría técnica de la OACI esto con el propósito de que la infraestructura esté en condiciones óptimas.

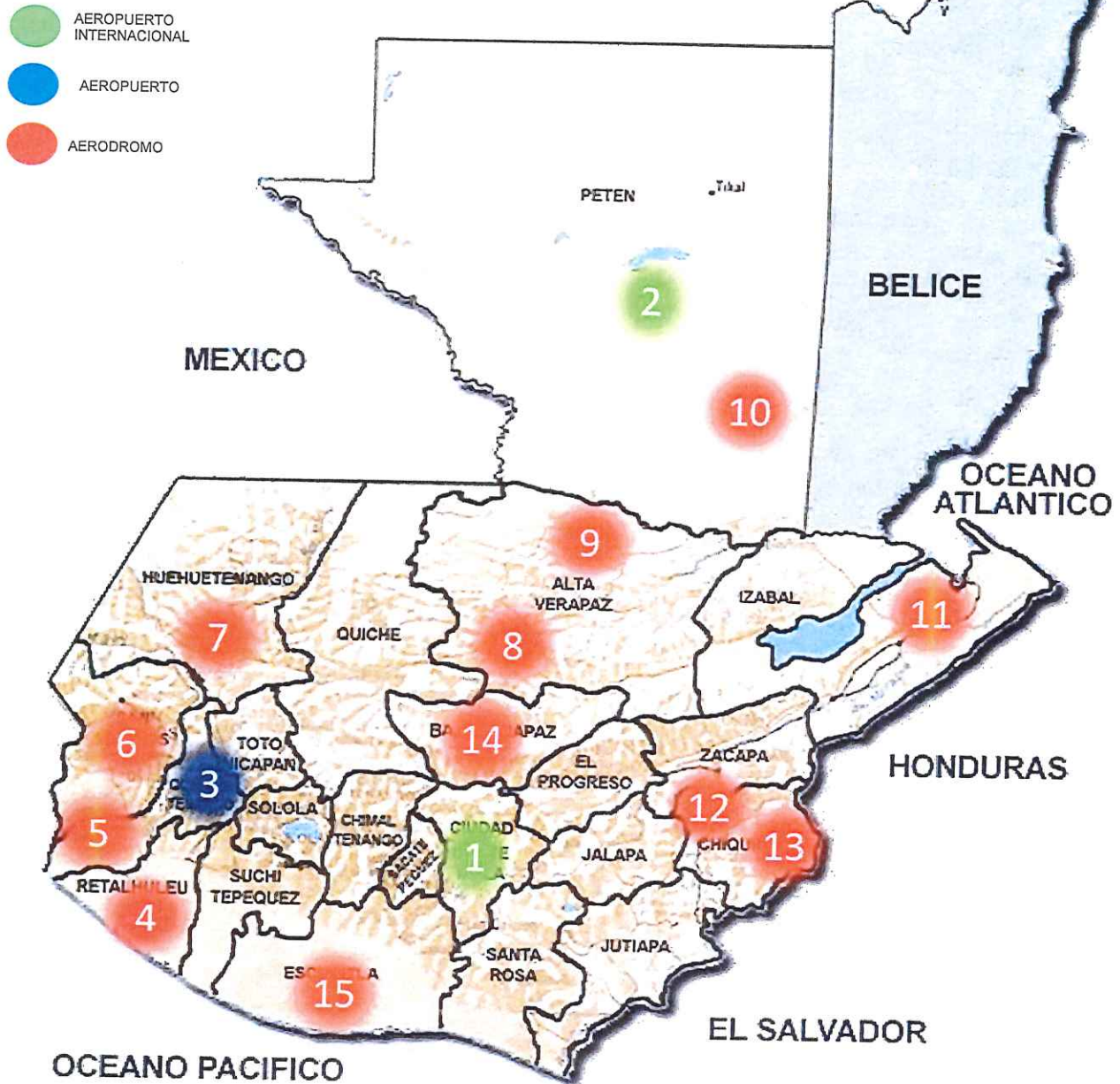
La red aeroportuaria de Guatemala está compuesta por los aeródromos y aeropuertos que se enlistan a en la siguiente tabla:

Cuadro número 1
Aeropuertos y Aeródromos de Guatemala

No.	Aeródromo/Aeropuerto	Departamento
1	Aeropuerto Internacional La Aurora	Guatemala
2	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	El Petén
3	Aeropuerto Los Altos	Quetzaltenango
4	Aeródromo de Retalhuleu	Retalhuleu
5	Aeródromo de Coatepeque	Quetzaltenango
6	Aeródromo de San Marcos	San Marcos
7	Aeródromo de Huehuetenango	Huehuetenango
8	Aeródromo de Cobán	Alta Verapaz
9	Aeródromo de Fray Bartolomé De Las Casas	Alta Verapaz
10	Aeródromo de Poptún	El Petén
11	Aeropuerto de Puerto Barrios	Izabal
12	Aeródromo de Chiquimula	Chiquimula
13	Aeródromo de Esquipulas	Chiquimula
14	Aeródromo de San Jerónimo	Baja Verapaz
15	Aeródromo Puerto de San José	Escuintla

Elaboración: Departamento de Infraestructura Aeronáutica de la DGAC.

Mapa número 1
Aeropuertos y Aeródromos de Guatemala
Administrados por la Dirección General de Aeronáutica Civil



Elaboración: Departamento de Infraestructura Aeronáutica de la DGAC.

El mapa número 1 permite visualizar cómo está conformada la Red Aeroportuaria Nacional de Guatemala está tiene dos aeropuertos de categoría internacional que son: el Aeropuerto Internacional La Aurora -AILA- (1) ubicado en la Ciudad de Guatemala y el Aeropuerto Internacional Mundo Maya -AIMM- (2), situado en Santa Elena, Petén. La distancia entre ambos aeropuertos es de 500 kilómetros. El Aeropuerto de Los Altos en Quetzaltenango (3) cuenta con la infraestructura aeroportuaria requerida por la OACI, no obstante, este aún no cuenta con la certificación internacional y 12 aeródromos de categoría nacional o domésticos.

Los aeropuertos son operados por la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala, a través del Departamento de Infraestructura Aeroportuaria, que reglamenta, planifica, supervisa y realiza actividades relacionadas con la infraestructura aeroportuaria.

El AILA es en donde se realizan mayores operaciones es el AILA, en el año 2022 ingresaron y egresaron 3.3⁴ millones de pasajeros entre aviación comercial, aviación militar y aviación general; los vuelos de las líneas aéreas comerciales incluyen rutas directas con llegada el mismo día a más de diez países entre los cuales están: Estados Unidos, México, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Este es el principal aeropuerto de embarque y desembarque aéreo de pasajeros y carga del país, para 2022 tuvo 53.6⁵ millones de toneladas de carga. El aeropuerto tiene una capacidad de aterrizaje para aeronaves de largo y mediano alcance tales como: Airbus A330-300, 319, 320 y 340, Boeing 737, 747-300, 757, y 767, Embraer 110, 170 y 190, así como ATR-42.

Además, el AILA cumple con las regulaciones provistas por OACI y las regulaciones de Guatemala El aeropuerto se encuentra actualmente en etapa de expansión y modernización, recibiendo vuelos de los principales puntos de México, Centroamérica y Panamá, donde se realizan conexiones a Estados Unidos, Europa, Sudamérica y Asia. Las principales líneas aéreas que operan estos destinos son: Iberia, American Airlines, Delta, Spirit Airlines, United, Avianca, Copa, Aerorepública, Volaris, Air UPS, DHL, LAN Chile, Arajet, Frontier, Aeroméxico, TAG Airline y JetBlue Airways.

En Guatemala operan empresas de aviación y trabajos aéreos que ofrecen servicios de vuelos chárter, transporte regular de pasajeros, fotografía aérea, publicidad aérea, fumigación, correo, valores y carga, así como renta de aeronaves para viajes personalizados, entre las cuales están Transportes

⁴ Datos de la Unidad de Estadística de la DGAC.

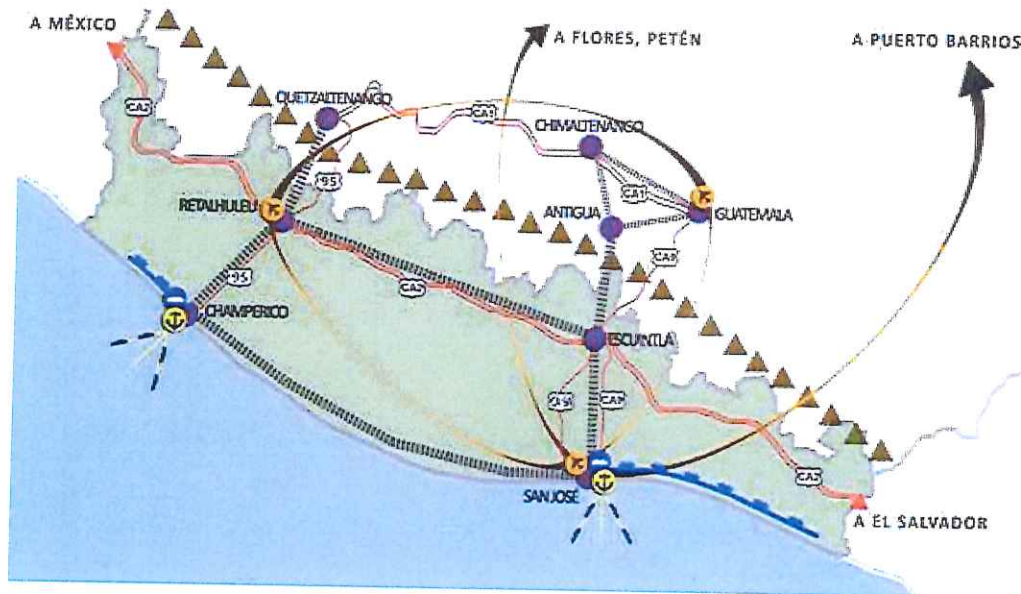
⁵ Datos de la Unidad de Estadística de la DGAC.

Aéreos Guatemaltecos –TAG–, Aero Ruta Maya, Tropic Air, Helicópteros de Guatemala, entre otras.

La actividad de aviación general se orienta a servir a aquellas áreas de producción agroindustrial, que por requerimientos de explotación o por problemas de accesibilidad, utiliza pequeñas aeronaves con un promedio de carga de diez quintales. A nivel nacional la aviación general presta principalmente servicios en el Litoral del Pacífico en los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Escuintla.

La ubicación de los aeródromos de Puerto Barrios, San José y Retalhuleu les permite de manera estratégica estar cerca de ciudades y así contribuir al desarrollo económico local y regional conectando diferentes servicios para el turismo, la agro-industria, el comercio, la industria y la pesca.

Mapa número 2
Ubicación de Aeródromos de San José y Retalhuleu



Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil.

Actualmente se están haciendo esfuerzos para mejorar los aeropuertos, es fundamental plantear estrategias que involucren alianzas entre el sector público y privado para potencializar esos nodos intermodales y las oportunidades de desarrollo económico.

15 MODELO EXPLICATIVO

PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
Servicios de transporte terrestre en carreteras a nivel nacional y transporte aeronáutico son ineficientes e insuficientes	Red aeroportuaria nacional para el transporte aéreo comercial, privado y de carga no cuenta con todos los parámetros de seguridad establecidos a nivel nacional	8.04	2

16 MODELO PRESCRIPTIVO

CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
Red aeroportuaria nacional para el transporte aéreo comercial, privado y de carga no cuenta con todos los parámetros de seguridad establecidos a nivel nacional	<p>Ampliación de plataforma de carga, vuelos privados y comerciales.</p> <p>Desarrollo de certificación de los aeropuertos. Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios.</p> <p>Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos.</p> <p>Fortalecer la vigilancia de los aeropuertos en temas de aviación.</p> <p>Mejorar los servicios y recursos para la atención al usuario.</p> <p>Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria.</p>	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

17 MODELO LÓGICO

INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
Ampliación de plataforma de carga, vuelos privados y comerciales. Desarrollo de certificación de los aeropuertos. Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias. Fortalecimiento de las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios. Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos. Fortalecer la vigilancia de los aeropuertos en temas de aviación. Mejorar los servicios y recursos para la atención al usuario. Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria.	Fortalecer la operatividad de la red aeroportuaria en un 20% para el año 2024.	Fortalecer la operatividad de la red aeroportuaria en un 40% para el año 2028.	Fortalecer la operatividad de la red aeroportuaria en un 70% para el año 2032.

18 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA DE LA DGAC

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	FFD	UE	DENOMINACIÓN
13						205	Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
	00						Sin Subprograma
		000				205	Sin Proyecto
			001	000	050504	205	Dirección y Coordinación
			002	000	050504	205	Servicios a la Navegación Aérea
			003	000	050504	205	Seguridad Aeroportuaria
			004	000	050504	205	Servicios de Mantenimiento a Infraestructura Aeroportuaria
99			002	000	050504	205	Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones

(*) PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra; FFD = Finalidad Función y División; UE = Unidad Ejecutora.

19 PROGRAMACIÓN Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR

19.1 DETERMINACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y CATEGORÍAS DE CENTROS DE COSTO

Ver anexo 1

19.2 DETALLE DE INSUMOS, SUBPRODUCTOS Y COSTOS DE CADA CENTRO DE COSTO

Ver anexo 2

20 PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (GRUPO 0)

Ver anexo 3

21 PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (POA 2024 Y POM 2024-2028)

Ver anexos 4 y 5

22 PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (POA 2024 Y POM 2024-2028)

(No aplica matrices 6, 6A, 7 y 7A)

Ver anexos 10 y 11

23 DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS ANUALES

Referirse al anexo 8, y matriz de Indicadores multianuales anexo 9.

24 ACRÓNIMOS

Los acrónimos y su significado incluidos en este plan son los siguientes:

ACSA	Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica	MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas.
AILA	Aeropuerto Internacional La Aurora.	OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
AIMM	Aeropuerto Internacional Mundo Maya.	PEI	Plan Estratégico Institucional.
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	POA	Plan Operativo Anual.
CLAC	Comisión Latinoamericana de Aviación Civil	SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
COCESNA	Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea.	UDAF	Unidad de Administración Financiera.
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil.	DIPLAN	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

25 ANEXOS

1. CENTRO DE COSTO
2. COSTEO DE CENTROS DE COSTOS / INSUMOS POA 2024
3. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO (GRUPO 0)
4. PROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024
5. PROGRAMACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2024-2028
6. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024 (no aplica)
- 6A. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024 (emergencias/ no aplica)
7. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-28 (no aplica)
- 7A. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028 (emergencias/ no aplica)
8. SEGUIMIENTO INDICADORES RESULTADO Y PRODUCTO 2024-2028
9. SEGUIMIENTO INDICADORES PRODUCTO Y SUBPRODUCTO 2024
10. RECURSOS FINANCIEROS
11. RECURSOS FINANCIEROS MULTIANUAL
12. RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES

Anexo: 1. CENTRO DE COSTO
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DGAC
 PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

RESULTADO INSTITUCIONAL	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACCIONES	MONTO DE META	CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO				
PARA EL 2022, SE FORTALECERÁN LA RED AEROPORTUARIA EN UN 70% Y LA TERRESTRE EN UN 80%	13-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	13-00-000-001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	EVENTO	RRHH	3,587	3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA				
								3344	AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO				
								3345	AERÓDROMO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				
								2358	AERÓDROMO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
								2264	AERÓDROMO DE RETALHULEU, RETALHULEU				
								17737	AERÓDROMO DE COBAN, ALTA VERAPAZ				
								2548	AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL				
								11973	AERÓDROMO POPTUN				
								2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA				
								2730	SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS				
13-00-000-002-000	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD		13-00-000-002-001	PASAJEROS QUE INGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIO DE DESEMBARQUE	PERSONA	OPERACIONES	1,619,450	2264	AERÓDROMO DE RETALHULEU, RETALHULEU				
			13-00-000-002-009					2358	AERÓDROMO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
			13-00-000-002-011					2548	AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL				
			13-00-000-002-015					2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA				
			13-00-000-002-015					3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA				
			13-00-000-002-018					3344	AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO				
			13-00-000-002-020					3345	AERÓDROMO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				
			13-00-000-002-022					3526	AERÓDROMO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA				
			13-00-000-002-002					PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIO DE EMBARQUE	PERSONA	OPERACIONES	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	
			ESTADÍSTICA							3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA		
			3344							AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO,			
			13-00-000-002-004					CARGA EMBARCADA PARA LA EXPORTACIÓN AÉREA	KILOGRAMO	ESTADÍSTICA	30,665,009	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
			13-00-000-002-003					CARGA DESEMBARCADA PARA LA IMPORTACIÓN AÉREA	KILOGRAMO	ESTADÍSTICA	23,702,692	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
			13-00-000-002-005					AERONAVES CON INSPECCIÓN TÉCNICA	AERONAVE	VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD	531	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
			13-00-000-002-006					AERONAVES NACIONALES Y EXTRANJERAS CON CERTIFICADO DE MATRÍCULA AUTORIZADA Y RENOVADA	AERONAVE	REGISTRO AERONÁUTICO	210	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
13-00-000-002-007	AERONAVES CON SERVICIOS DE PERNOCTE EN RAMPA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO	AERONAVE	OPERACIONES	4,800	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA							
13-00-000-003-000	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO	13-00-000-003-001	13-00-000-003-003	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO	AERONAVE	AIS	95,414	2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA				
						ESTADÍSTICA		3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO				
13-00-000-004-000	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		13-00-000-004-001	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	METRO CUADRADO	INFRAESTRUCTURA	185,070	2264	AERÓDROMO DE RETALHULEU, RETALHULEU				
			13-00-000-004-003					2358	AERÓDROMO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
			13-00-000-004-005					2548	AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL				
			13-00-000-004-005					2656	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA				
			13-00-000-004-005					3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA				
			13-00-000-004-007					3344	AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO				
			13-00-000-004-009					3345	AERÓDROMO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				
			13-00-000-004-011					19729	AERÓDROMO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS				
			13-00-000-004-013					3526	AERÓDROMO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA				
								PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y/O CUOTAS PARA COMUNICACIONES	99-00-000-002	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y/O CUOTAS PARA COMUNICACIONES	APORTE	CONTABILIDAD	2

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 DGAC
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 Lic. Ana Chaperón
 Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 DGAC
 Despacho Superior
 GIMEMALA, C.A.
 P.A. Francis Arturo Argueta
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil

[Handwritten signature]

Table with columns: CENTRO DE COSTO, NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS, SUBPRODUCTO, DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO, REGION, UNIDAD DE MEDIDA, COSTO UNITARIO, COSTO TOTAL, PROGRAMACION FISICA POR CUATRIMESTRE (C1, C2, C3, C4), PISANO TOTAL, PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIMESTRE (C1, C2, C3, C4), COSTO TOTAL. Rows include items like 'SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS', 'VENTOSAS PARA DESTAPAR BAÑOS', 'MOJA DE 17 PULGADAS', 'LINA DE AGUA', etc.

Table with columns: CODIGO DE CENTRO DE COSTO, NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS, SUBPROYECTO, DESCRIPCION DEL BIEN Y/O BIEN, RESOLUCION, UNIDAD DE MEDIDA, COSTO UNITARIO, EXISTENTES, PROGRAMACION #/BCA POR CUATRIMESTRE, BIPULMO TOTAL, PROGRAMACION FINANCIERA POR CUATRIMESTRE, COSTO TOTAL. Rows list various technical services and equipment purchases.

Handwritten signature and stamp of the Unidad de Compras. Includes the text 'Lito Sergio de la Cerda Unidad de Compras'.



Official stamp and signature of the Director General. Includes the text 'DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL Despacho Superior GUATEMALA, C.A.' and 'P.A. Francis Arturo Argueta Acuña Director General'.

Small handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

ANEXO 3. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO

TÍTULO DEL PUESTO	CANTIDAD	SUELDO BASE	ESTRUCTURA	11	12	13	14	15	16	18	21	22	24	25	26	27	28	31	32	33	35	71	72	73	411	412	413	415	TOTAL ANUAL
Administración de Aeronaves	1	5,500.00	13-50-000-002-000-021-1172								065,000.00				045,000.00							090,000.00	030,000.00					0170,000.00	
Administración de Aeronaves	3	15,500.00	13-50-000-002-000-021-1172								065,000.00				045,000.00							090,000.00	030,000.00					0170,000.00	
Administración de Aeronaves	1	5,500.00	13-50-000-002-000-021-1172								065,000.00				045,000.00							090,000.00	030,000.00					0170,000.00	
Guarnición de Plaza de Aterrizaje	2	6,000.00	13-50-000-002-000-021-1181								0144,000.00				045,000.00							019,000.00	040,000.00					0277,400.00	
Guarnición de Plaza de Aterrizaje	5	5,000.00	13-50-000-002-000-021-1569								0320,000.00				045,000.00							042,500.00	040,000.00					0431,000.00	
Seguridad Aeronáutica	2	8,000.00	13-50-000-002-000-021-1581								0218,000.00				045,000.00							025,000.00	040,000.00					0276,000.00	
Seguridad Aeronáutica	2	8,000.00	13-50-000-002-000-021-1581								0218,000.00				045,000.00							025,000.00	040,000.00					0276,000.00	
Administración	1	12,000.00	13-50-000-002-000-021-1599								0496,000.00				045,000.00							090,000.00	040,000.00					0759,000.00	
Trámite Aéreo Aeronáutico	3	16,500.00	13-50-000-002-000-021-1599								0313,200.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0591,400.00	
Operacional	2	19,000.00	13-50-000-002-000-021-1599								0313,200.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0591,400.00	
Verificación de Seguridad Pista	4	6,500.00	13-50-000-002-000-021-1599								0576,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0667,400.00	
Administración ANSEC	1	17,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								048,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					076,000.00	
Administración ANSEC	4	17,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								048,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					076,000.00	
Administración Unidad SAR	1	15,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0144,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0188,400.00	
Análisis de Compras	1	12,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0130,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0170,000.00	
Comités	20	5,500.00	13-50-000-003-000-021-1510								0720,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0338,000.00	
Comités	2	5,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0288,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0378,000.00	
Emisión de Tarifas de Identificación	2	5,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0288,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0378,000.00	
Gestión de Almacén	1	15,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0216,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0306,000.00	
Gestión de Análisis de Riesgo	2	12,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0216,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0306,000.00	
Inspección de Control de Calidad Interno	3	6,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0216,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0306,000.00	
Inspección Nacional ANSEC	7	10,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0540,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0718,000.00	
Inspección Nacional ANSEC	3	6,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0216,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0306,000.00	
Inspección Nacional ANSEC	6	4,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0288,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0378,000.00	
Operación de Rango X	20	4,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0650,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0835,000.00	
Operación de Rango X	10	4,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0325,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0415,000.00	
Operación de Rango X	3	4,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0180,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0265,000.00	
Verificación de Circuito Cerrado de Radios	3	8,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0432,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0521,000.00	
Verificación de Circuito Cerrado de Radios	40	4,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0718,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0911,000.00	
Verificación de Seguridad	7	7,000.00	13-50-000-003-000-021-1510								0288,000.00				045,000.00							045,000.00	040,000.00					0378,000.00	
REINTEGRACIÓN																													
TOTAL				944,640.00	297,700.00	3,522,000.00	10,912,500.00	88,407,000.00	681,600.00	9,636,000.00	718,774.00	12,780.00	916,200.00	12,677,519.00	244,800.00	12,677,519.00	2,000,000.00	1,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	01,000,000.00	

SENTENCIAS JUDICIALES
 TOTAL DE PROGRAMACION DE RECURSO HUMANO CON SENTENCIAS
 02,443,636.00
 Q151,802,558.00



P.A. Francis Arturo Arqueta Aguilar
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Vilma Judith Hernández
 Gerente de Recursos Humanos
 Dirección General de Aeronáutica Civil



ANEXO A PROGRAMAS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PARA SER
 UNIDAD DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, DGAC
 PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS			EJECUCIÓN												TOTAL							
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			TOTAL	TOTAL			
			Presupuesto	Consumido	Cumplimiento	Presupuesto	Consumido	Cumplimiento	Presupuesto	Consumido	Cumplimiento	Presupuesto	Consumido	Cumplimiento	Presupuesto	Consumido	Cumplimiento					
1929 Mantenimiento de aeronaves	Mantenimiento de aeronaves	Bipartido 1	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19	01/1/19		
			02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	02/1/19	
			03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	03/1/19	
			04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	04/1/19	
204 Mantenimiento de aeronaves	Mantenimiento de aeronaves	Bipartido 1	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	05/1/19	
			06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	06/1/19	
			07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19	07/1/19
			08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19	08/1/19
2130 Servicios administrativos	Servicios administrativos	Bipartido 1	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	09/1/19	
			10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	
			11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19	11/1/19
			12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19	12/1/19
TOTAL 204-DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL			000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000		

Q489,075,742.00



(Handwritten mark)

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			REGULADOR INSTITUCIONAL			PROGRAMA SUBPROYECTO	CENTRO DE COSTO	HOMER CC	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028					
		Plaz.	Objetivo	Acción	Beneficiarios	Meta	Red						Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
											Producto 4:		185,070	157,700,991	194,324	16,517,540	204,040	17,343,417	214,242	18,210,888	224,934	19,121,119				
								2264	AERÓDROMO DE RETALHUEU		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	3,572	303,620.00	3,751	318,801.00	3,938	354,141.00	4,135	351,478.00	4,342	389,052.00				
								2358	AERÓDROMO DE CONTEPEQUE, QUETZALTENANGO		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	3,240	275,400.00	3,402	288,170.00	3,572	303,629.00	3,751	318,810.00	3,938	354,751.00				
								2548	AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	10,881	807,885.00	11,215	853,279.00	11,776	1,000,843.00	12,365	1,050,890.00	12,983	1,103,540.00				
								2636	AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	45,842	3,885,570.00	48,134	4,091,399.00	50,541	4,295,989.00	53,068	4,510,787.00	55,721	4,738,305.00				
								3081	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	9,987	848,906.00	10,486	891,351.00	11,011	935,918.00	11,561	982,715.00	12,139	1,031,851.00				
								3344	AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	3,824	259,029.00	3,920	271,980.00	3,980	285,579.00	4,027	299,659.00	4,048	304,851.00				
								3345	AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	3,824	259,029.00	3,920	271,980.00	3,980	285,579.00	4,027	299,659.00	4,048	304,851.00				
								19729	AERÓDROMO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	3,824	259,029.00	3,920	271,980.00	3,980	285,579.00	4,027	299,659.00	4,048	304,851.00				
								3526	AERÓDROMO DE SAN MARCOS		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	1,884	160,140.00	1,978	168,147.00	2,077	176,554.00	2,161	185,392.00	2,250	194,851.00				
								19730	AERÓDROMO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	100,113	8,656,605.00	105,119	8,936,639.00	110,375	9,391,639.00	115,893	9,850,931.00	121,688	10,343,476.00				
								19730	AERÓDROMO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ		INFRAESTRUCTURA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Metro cuadrado	2,880	244,800.00	3,024	257,040.00	3,175	269,892.00	3,334	283,387.00	3,501	297,559.00				
								99-00-000			Producto 5:		2	1,092,886	2	1,092,886	2	1,092,886	2	1,092,886	2	1,092,886				
								2730	SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS		PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS CON APORTES Y/O CUOTAS PARA COMUNICACIONES	Aporte	2	1,092,886.00	2	1,092,886.00	2	1,092,886.00	2	1,092,886.00	2	1,092,886.00				
TOTAL 205 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL													304,095	Q.515,474,885.00	319,300	Q.539,093,997.00	335,265	Q.565,994,042.00	352,028	Q.594,239,104.00						



Licenciada Ana Chaparrón
 Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arriola Argüelles
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil



ANEXO 6. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024 (emergencias/ no aplica)
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC
 PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024

No.	RESULTADO	PRODUCTO INSTITUCIONAL ASOCIADO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A ASOCIADA	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		POBLACIÓN BENEFICIARIA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO O Fuente-Organismo-correlativo-renglón	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2024	TOTAL PROGRAMACIÓN FISICA 2024	
						DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES																	
NO APLICA																										
PROYECTOS DE ARRASTRE																										
										FISICO														0.00 Q	0.00 Q	
										FINANCIERO														0.00 Q	0.00 Q	
										FISICO														0.00 Q	0.00 Q	
										FINANCIERO														0.00 Q	0.00 Q	
										FISICO														0.00 Q	0.00 Q	
										FINANCIERO														0.00 Q	0.00 Q	
										FISICO														0.00 Q	0.00 Q	
										FINANCIERO														0.00 Q	0.00 Q	
										FISICO														0.00 Q	0.00 Q	
										FINANCIERO														0.00 Q	0.00 Q	
										FISICO														0.00 Q	0.00 Q	
										FINANCIERO														0.00 Q	0.00 Q	
																						TOTAL AÑO 2024			0 Q	0 Q



Unidad de Licenciada Ana Chaperón
 PLANIFICACIÓN Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 GUATEMALA, Q.

Despacho Supervisor
 P.A. Francis Arturo Aguilar
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 GUATEMALA, Q.

ANEXO 7. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028 (emergencias/ no aplica)
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC
 PROGRAMACIÓN MUY ANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028

No	RESULTADO	PRODUCTO ASOCIADO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A ASOCIADA	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		POBLACIÓN BENEFICIADA		LONGITUD TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Fuente-Organismo-correlativo-origen	META	TOTAL META FÍSICA 2024	TOTAL META FINANCIERA 2024	TOTAL META FÍSICA 2025	TOTAL META FINANCIERA 2025	TOTAL META FÍSICA 2026	TOTAL META FINANCIERA 2026	TOTAL META FÍSICA 2027	TOTAL META FINANCIERA 2027	TOTAL META FÍSICA 2028	TOTAL META FINANCIERA 2028	
						DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES				FÍSICA	FINANCIERA	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NO APLICA																							
													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FÍSICO													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FINANCIERO																							
TOTAL FÍSICO UE																							
TOTAL FINANCIERO UE																							



P.A. Francis Arturo Arzueta Aguirre
 Director General de Aeronáutica Civil
 Dirección General de Aeronáutica Civil



Licenciada Ana Chapeón
 Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil

ANEXO 8. SEGUIMIENTO INDICADORES RESULTADO Y PRODUCTO 2024-2028
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC
 FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL
 SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

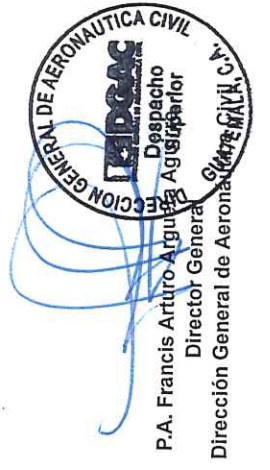
RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (DESCRIPCIÓN)	FÓRMULA DEL INDICADOR (DESCRIPCIÓN)	INDICADORES DE RESULTADO																			
			LINEA DE BASE META			2024 META			2025 META			2026 META			2027 META			2028 META				
			AÑO	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA		
PARA EL 2032, SE FORTALECERÁN LA RED AEROPORTUARIA EN UN 70% Y LA TERRESTRE EN UN 80%.	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizad por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo.	(dato n° dato línea base-1) = % de variación	2017	59.20	100.0%	57.6	-2.7%	100	63.49	7.2%	100	66.66	12.6%	100	70	18.2%	100					
			2018	55.80	-5.7%																	
			2019	62.10	4.9%																	
			2020	54.90	-7.3%																	
			2021	62.10	4.9%																	
			2022	56.90	-3.9%																	
			2023	58.57	-1.1%																	

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																			
			LINEA DE BASE META			2024 META			2025 META			2026 META			2027 META			2028 META				
			AÑO	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS	EJECUCIÓN ESTIMADA		
Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Aeronave	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizad por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo. (dato n° dato línea base-1) = % de variación	2017	59.20	100%	57.6	-2.7%	100	60.47	2.1%	100	63.49	7.2%	100	66.66	12.6%	100	70	18.2%	100		
			2018	55.80	-5.7%																	
			2019	62.10	4.9%																	
			2020	54.90	-7.3%																	
			2021	62.10	4.9%																	
			2022	56.90	-3.9%																	
			2023	58.57	-1.1%																	



Ana Chaperón
 Licenciada Ana Chaperón
 Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC
 FICHA DEL INDICADOR

FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DGAC	
Nombre del Indicador	Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte
Categoría del Indicador	Subproducto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	
Política Pública Asociada	
Descripción del Indicador	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo.
Interpretación	
Fórmula de Cálculo	(dato n/ dato línea base-1) = % de variación

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos)	57.60	60.47	63.49	66.66	70.00
VALOR DEL INDICADOR					
DATOS RELATIVOS %	-2.70	2.10	7.20	12.60	18.20

Línea Base		
Año	Meta en datos absolutos	Meta en datos relativos
2017	59.20	100.0%
2018	55.80	-5.7%
2019	62.10	4.9%
2020	54.90	-7.3%
2021	62.10	4.9%
2022	56.90	-3.9%
2023	58.57	-1.1%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Ejecución Anual
Unidad Responsable	Unidad de Estadística de la DGAC
Metodología de Recopilación	Informe anual

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo. (dato n/ dato línea base-1) = % de variación	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque Carga embarcada para la exportación aérea Carga desembarcada para la importación aérea	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo. (dato n/ dato línea base-1) = % de variación



[Handwritten signature]

ANEXO 9. SEGUIMIENTO INDICADORES PRODUCTO Y SUBPRODUCTO 2024
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC
 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL PERIODO 2024
 SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			LINEA DE BASE META			Cuatrimestre 1 2024 META			Cuatrimestre 2 2024 META			Cuatrimestre 3 2024 META			TOTAL 2024 META		
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Aeronaues con servicios de aeronavegabilidad	Aeronaue	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo. (dato n/ dato línea base-1) = % de variación	2017	59.20	100%	19.20	33.33	19.20	33.33	19.20	33.34	19.20	57.60	100.00	57.60		
			2018	55.80	-5.7%												
			2019	62.10	4.9%												
			2020	54.90	-7.3%												
			2021	62.10	4.9%												
			2022	56.90	-3.9%												
2023	58.57	-1.1%															

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 UNIDAD EJECUTORA: DGAC

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL PERIODO 2024
 SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL SUBPRODUCTO

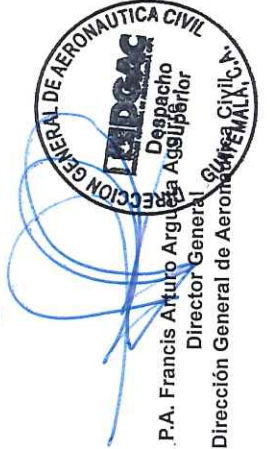
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			LINEA DE BASE META			Cuatrimestre 1 2024 META			Cuatrimestre 2 2024 META			Cuatrimestre 3 2024 META			TOTAL 2024 META		
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de Carga embarcada para la exportación aérea Carga desembarcada para la importación aérea	Persona	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo. (dato n/ dato línea base-1) = % de variación	2017	59.20	100%	19.20	33.33	19.20	33.33	19.20	33.34	19.20	57.60	100.00	57.60		
	Persona		2018	55.80	-5.7%												
	Kilogramo		2019	62.10	4.9%												
	Kilogramo		2020	54.90	-7.3%												
	Kilogramo		2021	62.10	4.9%												
	Kilogramo		2022	56.90	-3.9%												
Kilogramo		2023	58.57	-1.1%													

Nota: la información de indicadores de subproducto, se encuentra en PEI 2022-2032



Licenciada Ana Chaperón
 Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Agujero Superior
 Director General de Aeronáutica Civil

ANEXO 10. RECURSOS FINANCIEROS
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA	CENTROS DE COSTO Q.	RECURSO HUMANO Q.	INVERSIÓN Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Q.	SENTENCIAS JUDICIALES	DEUDA REGISTRADA	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS Q.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 Q.
AERÓDROMO DE RETALHULEU	Q -	Q 180,400.00	Q -	Q 180,400.00	Q -	Q -	Q 180,400.00	Q 2,394,590.00
AERÓDROMO DE COATEPEQUE, QUETZAL TENANGO	Q -	Q 213,400.00	Q -	Q 213,400.00	Q -	Q -	Q 213,400.00	Q 1,724,150.00
AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL	Q -	Q 1,944,257.00	Q -	Q 1,944,257.00	Q -	Q -	Q 1,944,257.00	Q 2,981,818.00
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	Q -	Q 116,369,480.00	Q -	Q 116,369,480.00	Q 7,141,626.00	Q -	Q 123,511,106.00	Q 111,510,610.00
SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS	Q 343,621,924.00	Q -	Q -	Q 343,621,924.00	Q -	Q -	Q 343,621,924.00	Q 76,831,907.00
AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA	Q -	Q 18,177,779.00	Q -	Q 18,177,779.00	Q -	Q -	Q 18,177,779.00	Q 35,478,763.00
AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	Q -	Q 1,234,886.00	Q -	Q 1,234,886.00	Q -	Q -	Q 1,234,886.00	Q 2,227,376.00
AERÓDROMO DE QUETZAL TENANGO, QUETZAL TENANGO	Q -	Q 1,025,000.00	Q -	Q 1,025,000.00	Q -	Q -	Q 1,025,000.00	Q 2,268,710.00
ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q -	Q 94,184.00	Q -	Q 94,184.00	Q -	Q -	Q 94,184.00	Q -
AERÓDROMO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA	Q -	Q 3,810,187.00	Q -	Q 3,810,187.00	Q -	Q -	Q 3,810,187.00	Q 10,934,697.00
AERÓDROMO POPTUN PETEN	Q -	Q 1,311,359.00	Q -	Q 1,311,359.00	Q -	Q -	Q 1,311,359.00	Q 1,022,754.00
AERÓDROMO DE SAN MARCOS	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,568,150.00
SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERNOS	Q 1,092,886.00	Q -	Q -	Q 1,092,886.00	Q -	Q -	Q 1,092,886.00	Q 450,000.00
TOTAL	Q 344,714,810.00	Q 144,360,832.00	Q -	Q 489,075,742.00	Q 7,141,626.00	Q -	Q 496,217,368.00	Q 249,393,525.00



Licda. Vilma Judith Hernández Méndez
 Gerente de Recursos Humanos

Lic. Néstor A. Ruano Escobar
 Subdirector Administrativo
 Dirección General de Aeronáutica Civil



Lic. Reyes Reginaldo Xec-Barríos
 Departamento Financiero

P. A. Francis Arturo Argueta Aguirre
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil



Lic. Sergio de la Cerda
 Unidad de Compras

(Handwritten mark)

ANEXO 11. RECURSOS FINANCIEROS MULTIANUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

UNIDAD EJECUTORA	2024		2025		2026		2027		2028		TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2028 Q.
	FUNCIONAMIENTOS Q.	INVERSIÓN Q.	FUNCIONAMIENTOS Q.	INVERSIÓN Q.	FUNCIONAMIENTOS Q.	INVERSIÓN Q.	FUNCIONAMIENTOS Q.	INVERSIÓN Q.	FUNCIONAMIENTOS Q.	INVERSIÓN Q.	
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Q 489,075,742.00	Q -	Q 513,474,885.00	Q -	Q 539,093,987.00	Q -	Q 565,994,042.00	Q -	Q 594,239,104.00	Q -	Q 594,239,104.00
TOTAL	Q 489,075,742.00	Q -	Q 513,474,885.00	Q -	Q 539,093,987.00	Q -	Q 565,994,042.00	Q -	Q 594,239,104.00	Q -	Q 594,239,104.00

Licda. Vilma Judith Hernández
Gerente de Recursos Humanos




Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Departamento Financiero



Lic. Sergio de la Cerda
Unidad de Compras



Lic. Néstor A. Ruano-Escobar
Subdirector Administrativo



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General




Resumen de resultados, metas e indicadores

ANEXO 12. RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA-CIV-
 UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Vinculación Institucional				Política General de Gobierno 2020-2024				Resultado Institucional			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
		99 metas (16 + 83)	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Nombre del indicador	Línea base *		Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
									Final	Intermedio		Año	Dato absoluto			
Empleo e inversión	E3P1M1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.	Económico				PARA EL 2032, SE FORTALECERÁN LA RED AEROPORTUARIA EN UN 70% Y LA TERRESTRE EN UN 80%.	X		Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo.	2017	59.2	100	(dato n/ dato línea base-1) = % de variación	64	105%

Nota:
 Nota:

*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.

Para el llenado de esta matriz, utilizar de referencia la información de vinculación establecida en la hoja "03 REFERENCIA-ALINEACIÓN-VING".



Licenciada Ana Chaperón
 Unidad de Planificación

P.A. Francis Arturo Aguilar
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil

(Handwritten signature)